



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
324/2024	El Pleno	22/01/2024

RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, **CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 324/2024. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y CONDENA DEL TERRORISMO".**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 14, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	--

**RESOLUCIÓN**

**IX.- GRUPOS POLITICOS/ EXP 324/2024.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y CONDENA DEL TERRORISMO".**

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Formación y Empleo, Movilidad Urbana y Orden Público, Gobierno Digital, Transparencia y Comunicación, celebrada el día diecisiete de enero de 2024, con el siguiente contenido, Propuesta/Moción que ha sido presentada por D<sup>a</sup> Mercedes Flores Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá la Real y a la que da lectura D. Juan Manuel Marchal Rosales\*. \*

*\*\*\*"MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS GOBIERNOS CONSTITUCIONALISTAS Y DE CONDENA DEL TERRORISMO*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del partido Popular y el voto en blanco del partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo del Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se debatirá el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con el apoyo de su grupo (EH Bildu), de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra.*

*EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre*





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

*sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las acompañaban condenados por diferentes delitos de sangre.*

*ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: El PP y el PSOE. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones.*

*Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.*

*Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozar la vida de cientos de españoles.*

*El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el gobierno de Bildu.*

*El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba "El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada".*

*Por todo ello, el Grupo Popular en este Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

*Primero. - El Pleno de esta Corporación Municipal rechaza que por parte de cualquier formación política se dé apoyo a EH Bildu o cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA, formación que integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España.*

*Segundo. - El Pleno de este Ayuntamiento traslada su apoyo y recuerdo a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.*





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

*Tercero. - Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo del cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.*

*Cuarto. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a las presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a los portavoces de todos los grupos parlamentarios con representación en ambas cámaras legislativas."*

Intervenciones

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20240122punto=IX>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno, con catorce (**14**) votos a favor: (trece (13) votos de los concejales/as asistentes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto del concejal del Grupo Municipal del Partido Vox) y seis (**6**) votos en contra (cinco (5) votos de los concejales/as del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y un (1) voto del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unidad- Alcalá Suma para la Gente), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo que supone mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - El Pleno de esta Corporación Municipal rechaza que por parte de cualquier formación política se dé apoyo a EH Bildu o cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA, formación que integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España.

**SEGUNDO.** - El Pleno de este Ayuntamiento traslada su apoyo y recuerdo a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.

**TERCERO.** - Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo del cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.

**CUARTO.** - Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a las presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a los portavoces de todos los grupos parlamentarios con representación en ambas cámaras legislativas

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:

